

Quito, 6 de Marzo de 2017

Señor
Martin Jasper
Presidente
JAAEC S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado el balance general de JAAEC al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

La compañía inicio operaciones en el 2014 en el mercado de asesoría de proyectos.

En mi opinión los estados financieros a ser presentados a continuación, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JAAEC al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) vigentes en el Ecuador.

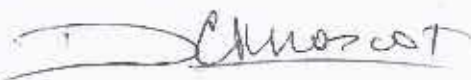
Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden aquellos registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

Además y dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 25 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

La administración de JAAEC ha facilitado mi normal desempeño de mis funciones de comisario.

Toda la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, registros contables de JAAEC se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de JAAEC he dado cumplimiento a los dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías.



Daniel Carrasco Toral
Comisario